LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Atendiendo al nombramiento efectuado mediante la Resolución No. 2148 de 14 de junio de 2024 (acta de posesión No. 066 de 17 de junio de 2024), y en ejercicio de la función delegada por la Resolución No. 2922 de 16 de julio de 2024, y una vez revisado el aplicativo SICO del Instituto Nacional de Vías

C E R T I F I C A:

Que el Instituto Nacional de Vías y **MARLENY SANDOVAL ROJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 41.732.523, suscribieron el siguiente contrato

Contrato	**0592 DE 2024**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA SECRETARÍA GENERAL ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Fecha de Inicio	15 de marzo de 2024
Plazo Inicial	(8) meses contados a partir de la fecha de expedición de la orden de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
Fecha de vencimiento inicial	14 de noviembre de 2024
Fecha de vencimiento final	31 de diciembre de 2024
Valor inicial del contrato	$122.808.000
Valor adición	$23.538.200
Valor total de contrato más adiciones	$146.346.200
Estado	Terminado
Obligaciones Contractuales	1. Emitir los conceptos jurídicos en contratación estatal que le sean requeridos. **2.** Atender las consultas verbales, escritas y por medios electrónicos que le sean formuladas. **3.** Asistir a las reuniones y los comités que sean convocadas previamente, para tratar asuntos de contratación estatal. **4.** Efectuar la revisión jurídica que le sea solicitada, respecto de documentos contractuales. **5.** Brindar apoyo en la verificación y seguimiento de los aspectos legales en la ejecución de los contratos y/o convenios que le sean requeridos por la

	supervisión del contrato. **6.** Las demás que sean requeridas por el supervisor relacionados con el objeto contractual.

Contrato	**2105 DE 2023**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS", EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL.
Fecha de Inicio	20 de junio de 2023
Plazo Inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de expedición de la orden de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2023
Valor del contrato	$107.457.000
Valor ejecutado	$97.734.700
Estado	Terminado
Obligaciones Contractuales	1. Emitir los conceptos jurídicos en contratación estatal que le sean requeridos. 2. Atender las consultas verbales, escritas y por medios electrónicos que le sean formuladas. 3. Asistir a las reuniones y los comités que sean convocadas previamente, para tratar asuntos de contratación estatal. 4. Efectuar la revisión jurídica que le sea solicitada, respecto de documentos contractuales.

Contrato	**823 DE 2023**
Objeto	PRESTAR SERVICOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS", EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL
Fecha de Inicio	23 de febrero de 2023
Plazo Inicial	A partir de la fecha de expedición de la orden de inicio y será de TRES (3) MESES, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
Fecha de vencimiento	22 de mayo de 2023
Valor del contrato	$51.000.000
Valor ejecutado	$51.000.000

Estado	Terminado
Obligaciones Contractuales	1. Emitir los conceptos jurídicos en contratación estatal que le sean requeridos. 2. Atender las consultas verbales, escritas y por medios electrónicos que le sean formuladas. 3. Asistir a las reuniones y los comités que sean convocadas previamente, para tratar asuntos de contratación estatal. 4. Efectuar la revisión jurídica que le sea solicitada, respecto de documentos contractuales. 5. Presentar los informes que le sean solicitados. 6. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan relación con el objeto contractual, como también todas aquellas que correspondan a la naturaleza del mismo.

* Fuente: Plataforma SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de febrero de 2025, por la subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del Instituto Nacional del Vías.

Firmado digitalmente por CAROLINA PABON SILVA

CAROLINA PABON SILVA
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Elaboro: Yenny Carolina Medina - SGCPA

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con los archivos que reposan en la Entidad, entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y **MARLENY SANDOVAL ROJAS,** con CC No. 41.732.528 de Bogotá D. C., se celebró el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO No. 009 DE 2023

Que, según el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 009, suscrito el día 02 de febrero de 2023, **LA CONTRATISTA** se comprometió para con **LA REGISTRADURÍA** en *"Prestar asesoría jurídica en Contratación Estatal a la Gerencia Administrativa y Financiera, así como a los Comités Asesores de Contratación de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Fondo Rotatorio, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por LA CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato."*

Que, el valor del contrato fue pactado por la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($183.260.000)** M/L. incluido IVA y las demás erogaciones a que haya lugar.

Que, el término de ejecución fue hasta el 29 de diciembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

Que, el 03 de febrero de 2023 se aprobó la garantía única.

Que, el 29 de diciembre de 2023, se suscribió el acta de recibo definitivo a satisfacción.

Es importante anotar que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones del contrato, por lo cual no se inició ningún proceso de incumplimiento.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024.

JOHANNA PATRICIA LOZANO VARGAS

Elaboro: Laura Liseth Arévalo Parrado - Aux. Administrativo
Correo electrónico: grupocontratos@registraduria.gov.co

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO CONTRATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los archivos que reposan en la Entidad, entre la Registraduria Nacional del Estado Civil y **MARLENY SANDOVAL ROJAS**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadania No. 41.732.528 de Bogotá D.C., se celebraron los siguientes contratos de prestación de servicios.

CONTRATO No. 001 DE 2020

Que según el objeto del contrato de prestación de servicios No. 001 de 2020, suscrito el día 04 de febrero de 2020, **EL CONTRATISTA**, se comprometió para con **LA REGISTRADURÍA** a: *"Prestar asesoría juridica en Contratación Estatal a la Secretaria General, la Gerencia Administrativa y Financiera y al Comité Asesor para la Contratación, de conformidad con las especificaciones descritas en el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato".*

Que, el valor del contrato fue por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS (157.080.000) M/L, incluido IVA.**

Que el término de ejecución fue hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la aprobación de la garantia única.

Que el 04 de febrero de 2020, se aprobó la garantía única.

Que el 31 de diciembre de 2020, se suscribió el acta de recibo definitivo a satisfacción.

CONTRATO No. 001 DE 2021

Que según el objeto del contrato de prestación de servicios No. 001 de 2021, suscrito el día 01 de febrero de 2021, **EL CONTRATISTA**, se comprometió para con **LA REGISTRADURÍA** a: *"Prestar asesoría jurídica en contratación estatal a la Secretaria General, la Gerencia Administrativa y Financiera y al comité asesor para la contratación, de conformidad con el estudio previo, las condiciones adicionales y la propuesta presentada por la CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato electrónico".*

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Que, el valor del contrato fue por la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($183.260.000)** M/CTE, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar

Que el término de ejecución fue hasta el hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

Que el 01 de febrero de 2021, se aprobó la garantía única.

Que el 31 de diciembre de 2021, se suscribió el acta de recibo definitivo a satisfacción.

CONTRATO No. 003 DE 2022

Que según el objeto del contrato de prestación de servicios No. 003 de 2022, suscrito el día 24 de enero de 2022, **LA CONTRATISTA**, se comprometió para con **LA REGISTRADURÍA** a: *"Prestar asesoría Juridica en Contratación Estatal a la Gerencia de Administrativa y Financiera, así como a los Comités Asesores de Contratación de la Registraduría Nacional y el Fondo Rotatorio. de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por LA CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato".*

Que, el valor del contrato fue por la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($190.479.333) M/CTE, incluido IVA** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Que el término de ejecución fue hasta el 31 de diciembre de 2022, previa aprobación de la garantia única.

Que el 24 de enero de 2022, se aprobó la garantía única.

Que el 31 de diciembre de 2022, se suscribió el acta de recibo definitivo a satisfacción.

Es importante anotar que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones del contrato objeto de la presente certificación, por lo cual no se inició ningún proceso de incumplimiento.

Se expide a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de febrero de 2023.

JOHANNA PATRICIA LOZANO VARGAS

Elaboro: Erika Bonilla Rojas – Auxiliar Administrativo

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos contractuales del Ministerio de Cultura identificado con NIT No. 830.034.348-5, se estableció la existencia de contrato a continuación relacionado:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	2728 de 2019
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	MARLENY SANDOVAL ROJAS
IDENTIFICACION:	CC No. 41732523
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica en los temas relacionados con la ejecución contractual, que adelanta el Ministerio, así como para la unificación y definición de las políticas contractuales de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente
FECHA DE SUSCRIPCION:	25/07/2019
FECHA DE INICIO:	25/07/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/12/2019
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 48.971.185,00
VALOR MENSUAL:	$ 9.794.237,00
ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES:	1 revisar documentos de carácter jurídicos, relacionado con la asociación público-privada n°. MC-APP-001-2018, Galeón San José 2 asesorar jurídicamente al ministerio, en los temas relacionados con la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios de asociaciones público-privadas 3 apoyar, remitir conceptos jurídicos y presentar los informes que se requieran relacionados con el proceso °. MC-APP-001-2018, Galeón San José. 4 emitir conceptos jurídicos a la Secretaría

	General o a la Coordinadora del Grupo de Contratos y Convenios cuando lo requieran en los temas relacionados con la ejecución contractual 5 asistir a las reuniones a que haya lugar en el Ministerio de Cultura, fuera de él o en los lugares del país que se requieran, para el cumplimiento el objeto contractual. 6 las demás que le sean asignadas y que sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual
DESTINO:	A quien pueda interesar

Expedido en Bogotá, D.C. el 23/06/2020 a solicitud del interesado(a).

ANDRES FELIPE CERON GRANADOS
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Proyectó: Alejandra Robayo

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos contractuales del Ministerio de Cultura identificado con NIT No. 830.034.348-5, se estableció la existencia de contrato a continuación relacionado:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	56 de 2019
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	MARLENY SANDOVAL ROJAS
IDENTIFICACION:	CC No. 41732523
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica en los temas relacionados con la ejecución contractual, que adelanta el Ministerio, así como para la unificación y definición de las políticas contractuales de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente
FECHA DE SUSCRIPCION:	17/01/2019
FECHA DE INICIO:	17/01/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/07/2019
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 58.765.422,00
VALOR MENSUAL:	$ 9.794.237,00
ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES:	1 revisar documentos de carácter jurídicos, relacionado con la asociación público-privada n°. MC-APP-001-2018, Galeón San José. 2 asesorar jurídicamente al ministerio, en los temas relacionados con la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios de asociaciones público-privadas. 3 Apoyar, remitir conceptos jurídicos y presentar los informes que se requieran relacionados con el proceso °. MC-APP-001-2018, Galeón San José. 4 Emitir conceptos jurídicos a la Secretaría

	General o a la Coordinadora del Grupo de Contratos y Convenios cuando lo requieran en los temas relacionados con la ejecución contractual 5 asistir a las reuniones a que haya lugar en el Ministerio de Cultura, fuera de él o en los lugares del país que se requieran, para el cumplimiento el objeto contractual. 6 las demás que le sean asignadas y que sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual
DESTINO:	A quien pueda interesar

Expedido en Bogotá, D.C. el 23/06/2020 a solicitud del interesado(a).

ANDRES FELIPE CERON GRANADOS
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Proyectó: Alejandra Robayo

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos contractuales del Ministerio de Cultura identificado con NIT No. 830.034.348-5, se estableció la existencia de contrato a continuación relacionado:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	2840 de 2018
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	MARLENY SANDOVAL ROJAS
IDENTIFICACION:	CC No. 41732523
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales de asesoría jurídica en procesos y procedimientos contractuales que adelanta el Ministerio de Cultura, así como para la unificación y definición de las políticas contractuales de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente.
FECHA DE SUSCRIPCION:	06/09/2018
FECHA DE INICIO:	06/09/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2018
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	$ 35.644.084,00
VALOR MENSUAL:	$ 9.463.031,00
ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES:	1 apoyar la revisión de documentos de contractuales, tales como Estudios Previos, Proyectos de Pliego de Condiciones, Pliegos Definitivos y actos administrativos que rigen la actividad contractual, así como la estructuración legal de los diferentes proceso de contratación que adelanta el Ministerio de Cultura, tales como licitaciones públicas, procesos de selección abreviada, consultoría o asociaciones público privadas de iniciativa pública o privada. 2 Apoyar jurídicamente, en el marco de la

	Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, los documentos contractuales necesarios para el trámite de asociaciones público privadas de iniciativa pública o privada. 3 preparar conceptos jurídicos relacionados con los procesos de selección y ejecución contractual adelantados por el Ministerio de Cultura, cuando se requiera. 4 analizar el marco reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, necesario para el apoyo jurídico a la contratación del Ministerio de Cultura. 5 prestar apoyo jurídico requerido en la elaboración de las respuestas a las comunicaciones de los proponentes, contratistas, organismos de control y demás peticionarios, respecto de los procesos de selección y de la ejecución contractual del Ministerio de Cultura. 6 prestar apoyo jurídico en la resolución de recursos que se interpongan en contra de actos administrativos expedidos por el Ministerio de Cultura en el desarrollo de su actividad contractual. 7 acompañar y asistir al Grupo de Contratos y de Convenios dentro del curso de las audiencias que se adelanten, bien sea que éstas se lleven a cabo durante la etapa precontractual o durante la ejecución de los contratos. 8 asistir a las reuniones a que haya lugar en el Ministerio de Cultura y/o en los lugares del país que se requieran, para el cumplimiento el objeto contractual. 9 emitir con conceptos verbales y escritos sobre temas legales relacionados con el objeto contractual.
DESTINO:	A quien pueda interesar

Expedido en Bogotá, D.C. el 23/06/2020 a solicitud del interesado(a).

ANDRES FELIPE CERON GRANADOS
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Proyectó: Alejandra Robayo

INVERSIONES MONDOÑEDO S.A.S. NIT.860.037.338-4

TRANSVERSAL 3 (CARRERA 5) No. 51 A -09 • TELÉFONOS: 340 3187 - 340 3194 • BOGOTÁ D.C.

Bogotá, Septiembre 3 de 2018

Certificación

A quien interese

Yo, Pilar Sanz de Santamaría Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía # 20.754.154 .de Mosquera, en calidad de representante legal supiente de la sociedad Inversiones Mondoñedo SAS (en adelante IM), por medio de la presente certifico que la Dra. Marleny Sandoval Rojas, identificada con cédula de ciudadanía # 41.732.523, presta a la sociedad servicios de Asesoría Legal Externa a la sociedad IM desde Diciembre 1 de 2014 a la fecha.

Suscribo la presente certificación en Bogotá a los 3 días del mes de septiembre de 2018.

Cordialmente.
Inversiones Mondoñedo SAS

Pilar Sanz de Santamaría Jaramillo,
cc 20.754.154 de Mosquera
Representante Legal Suplente

****
"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SANDOVAL ROJAS Y COMPAÑIA S. EN C.
N.I.T. : 800146025-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00440852 DEL 21 DE FEBRERO DE 1991

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE ABRIL DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 659,753,342
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 105 N 14 - 20 AP 203
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MORENOSANDOVAL-806@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CLL 105 N 14 - 20 AP 203
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : MORENOSANDOVAL-806@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 0016 NOTARIA 16 DE BOGOTA DEL 10 DE ENERO

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DE 1.991, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 1.991 BAJO EL NO. 318357- DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: SAN DOVAL ROJAS Y COMPAÑIA S. EN C.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL:LA SOCIEDAD DESARROLLARA EL SIGUIENTE OBJETO SOCIAL ------A.- INVERTIR EN LA COMPRA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES,- PARA PERCIBIR RENDIMIENTOS POR ARRENDAMIENTOS, CENSOS, VALORIZA-- CIONES Y UTILIDADES EN LA COMPRA Y VENTA. ------B.- INVERTIR EN- SOCIEDADES CON ANIMO DE LUCRO CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA Y- SER ACCIONISTA DE LA MISMA. -------C.- INVERTIR EN ACTIVIDADES -- AGRICOLAS Y GANADERAS DE CUALQUIER INDOLE. ------D.- COMPRAR, VEN DER O CREAR CUALQUIER CLASE DE ESTABLECIMENTOS COMERCIALES CUYO - OBJETO SEA LICITO, ASI COMO SERVIR DE COMERCIALIZADOR DE PRODUC-- TOS EN LOS CUALES LA SOCIEDAD ESTE INTERESADA. ------E.- PRESTAR- ASESORIA JURIDICA, CONTABLE Y FINANCIERA ASI COMO TAMBIEN REPRE-- SENTAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS YA SEAN NACIONALES O EX-- TRANJERAS. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD TENDRA CAPACIDAD PARA ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR, DAR EN MUTUO, PERMUTAR - BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CO- MERCIALES, DAR DINERO EN MUTUO O ADQUIRIRLO EN TAL SENTIDO, SUS-- CRIBIR CONTRATOS DE CUENTAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE DEPO SITO DE DINERO Y BIENES MATERIALES, CELEBRAR CONTRATOS DE PRENDA- Y EN FIN REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS E INTERESEN A LA EMPRESA PARA CUMPLIR PLENAMENTE- CON SU OBJETO SOCIAL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : $ 5,000,000.00000 DIVIDIDO EN 5,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $ 1,000.00000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIOS CAPITALISTA(S)
D'ACHIARDI SANDOVAL JAVIER ALBERTO **********
NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR:$1,000,000.00
GUARIN SANDOVAL JOHAN SEBASTIAN **********
NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR:$1,000,000.00
MORENO SANDOVAL MARIA PAULA **********
NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR:$1,000,000.00
SANDOVAL ROJAS GLORIA INES **********
NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR:$1,000,000.00
SANDOVAL ANA TULIA ROJAS DE **********
NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR:$1,000,000.00
- SOCIOS GESTOR(ES)
SANDOVAL ROJAS JAIRO C.C. 00019262620
NO. CUOTAS: 0.00 VALOR:$0.00
SANDOVAL ROJAS MARLENY C.C. 00041732523
NO. CUOTAS: 0.00 VALOR:$0.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 5,000.00 VALOR :$5,000,000.00000

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON:LOS GESTORES EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y GERENTE

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA ADMINISTRACION SERA EJERCI DA POR GESTORES EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL: JAIRO SANDOVAL RO- JAS Y GERENTE: MARLENY SANDOVAL ROJAS. QUIENES TENDRAN FACULTADES ILIMITADAS PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS QUE INTERESEN A LA SO- CIEDAD. ENTRE SUS FUNCIONES PRINCIPALES EJERCERAN: --A.- EL USO - DE LA RAZON SOCIAL COMO REPRESENTANTES LEGALES.-B.- EL NOMBRAMIEN TO Y REMOCION DEL PERSONAL QUE REQUIERA LA SOCIEDAD. -C.- LA FIJA CION DE LA REMUNERACION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA. -----D.- LA - PRESETACION ANUAL DEL BALANCE Y ANEXOS FINACIEROS DEL EJERCICIO - ECONOMICO. -------E.- LA APERTURA Y CIERRE DE SUCURSALES, AGEN--- CIAS Y OFICINAS DE REPRESENTACION. ------F.- LA SOLEMNIZACION DE- LAS REFORMAS ESTATUTARIAS. ------ G.- LA EJECUCION DE LAS DEMAS - ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO SOCIAL. EL GERENTE EJERCERA EL CARGO EN AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL - GERENTE GENERAL. SOLAMENTE LOS GESTORES PODRAN DELEGAR LAS FUN-- CIONES DE REPRESENTACION Y CONTRATACION MEDIANTE PODERES GENERA-- LES ESPECIALES. LOS PODERES GENERALES SE REGISTRAN EN LA RESPECTI VA CAMARA DE COMERCIO.-

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE ABRIL DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



44

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, 1 de Diciembre de 2004

Doctora
MARLENY SANDOVAL
Tel. 2 75 68 25
Ciudad

Respetada Doctora Sandoval:

Aprovecho este medio para manifestarle en nombre mio y del equipo del Instituto de Estudios del Ministerio Público nuestra complacencia y agradecimientos por su valiosa intervención como conferencista del Diplomado de Contratación y Presupuesto Público para Aplicadoras de la Ley Disciplinaria, llevado a cabo en la ciudad de Bogotá del 26 de Agosto al 19 de noviembre del presente año.

Estamos seguros que sus profundos conocimientos en la materia, serán de gran utilidad para el desarrollo de las funciones asignadas a los participantes.

Será para el Instituto de Estudios un honor poder contar en próximas oportunidades con su presencia.

Atentamente,

ELSA BARÓN DE RAYO
Directora IEMP

CHGO/gmms

le

35

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIAS BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que la doctora **MARLENY SANDOVAL ROJAS,** identificada con la cédula de ciudadanía No.41.732.523 de Bogotá, dictó el Seminario Taller de Contratación Administrativa en la Fiscalía General de la Nación Seccional Bucaramanga, el día 5 de octubre del año en curso, con una duración de cuatro (4) horas.

Dado en Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de Octubre del dos mil (2000).

ORLANDO CONTRERAS FORERO
Director Seccional de Fiscalias.

DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARRERA 19 No. 24 - 61 Barrio Alarcón - Bucaramanga
CONMUTADOR 6 5 2 2 2 2 - Ext.1200-1201 y 1202 Fax 6 4 2 6 0 4 3

29

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
COMISION NACIONAL DE REGALIAS

DEPENDENCIA
NUMERO:

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DE REGALIAS

HACE CONSTAR

Que la Dra. **MARLENY SANDOVAL ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.732.523 de Bogotá, presta sus servicios a esta Unidad Administrativa Especial, como Asesora Jurídica de la Dirección General, devengando honorarios por la suma de tres millones de pesos ($3.000.000) mensuales.

Se expide a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de Marzo de 1996.

IVAN MARTINEZ PAYAN
Director General

IMPRESO POR DIMAPRESOS S.A.

1
76

LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS FISICOS

CERTIFICA

Que la doctora **MARLENY SANDOVAL ROJAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.732.523 de Bogotá, ha venido prestando sus servicios profesionales en materia contractual, desde el 1o de marzo del presente año.

Que igualmente, su desempeño ha sido de alto profesionalismo, y ha cumplido con la totalidad de las obligaciones contractuales.

Dada en santafé de Bogotá, a los 26 días del mes de abril de 1996

ALCIRA MORENO MONROY

DDH83/2023

1972-2022 50 AÑOS Transformando vidas

UNIVERSIDAD DE MANIZALES®
Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES
Nit:890806001-7

LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la señora **MARLENY SANDOVAL ROJAS,** identificada con cédula de ciudadanía No.41.732.523 expedida en Bogotá, prestó sus servicios Profesionales a la Institución como Contratista Independiente, en los siguientes períodos:

Contratos de Prestación de Servicios Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas como docente de la Especialización en Contratación Pública:

-Del 19 de marzo de 2004 al 20 de marzo de 2004, orientó el módulo de Pliego de condiciones y términos de referencia en la Especialización en Contratación Estatal.
- Los días 21 y 22 de abril de 2006, contrato No. 079-2, orientó el módulo en el Contrato Estatal en la Especialización en Contratación Estatal.
-Los días 19 y 20 de mayo de 2006, contrato No.091, orientó el módulo de Pliego de condiciones y términos de referencia en la Especialización en Contratación Estatal.
-Los días 9 y 10 de marzo de 2007, contrato No.019, orientó el Seminario de Profundización en contratación.
-Los días 29 y 30 de junio de 2007, contrato No.116, orientó el módulo Licitación Pública.
-Los días 7 y 8 de marzo de 2008, contrato No. 048, orientó el módulo Ejecución, Equilibrio Contractual y Liquidación en la Especialización en Contratación Estatal.
- Los días 15 y 16 de agosto de 2008, contrato No.269, orientó el módulo Incompatibilidades e Inhabilidades en la Contratación Estatal.
-El 18 y 19 de noviembre de 2016, contrato No.10202, orientó el módulo de Contrato- Sujetos de la Contratación Pública y Procedimiento para la Selección del Contratista.
-Del 23 al 25 de marzo de 2017, contrato No. 11641, orientó el módulo "Contratos- Sujetos de la Contratación Pública y Procedimiento para la Selección del Contratista.
-El 6 y 7 de octubre de 2017, contrato No. 13670, orientó el módulo "Sujetos de la contratación y procedimiento para la selección del contratista".
-El 20 y 21 de abril de 2018, contrato No. 15618, orientó el módulo Sujetos de la Contratación y Proceso de Selección del Contratista en la contratación Pública.

Carrera 9 Nº 19-03
PBX: (57) (6) 887 9680 - Fax: (57) (6) 884 1443
Manizales, Colombia

DDH83/2023

-El 5 y 6 de octubre de 2018, contrato No. 17144, orientó el módulo Contrato- Sujetos de la Contratación y Procedimiento.
-El 5 y 6 de abril de 2019, contrato No. 18717, orientó el módulo "Contrato- Sujetos de la Contratación y Procedimiento.
-Del 20 de septiembre de 2019 al 21 de septiembre de 2019, contrato No. 20483, Objeto: La docente orientara el modulo "Sujetos de la Contratación y Procedimiento para la Selección del Contratista.
-Del 3 al 4 de abril de 2020, contrato No. 22373, Objeto: La docente orientara el modulo "Sujetos de la contratación Pública y Procedimiento para la Selección del Contratista".
-Del 18 al 19 de septiembre de 2020, contrato No. 23712, Objeto: La docente orientara el modulo "Sujetos de la contratación y Procedimiento para la Selección del Contratista"
-Del 23 al 24 de abril de 2021, contrato No. 25004, Objeto: La docente orientara el modulo "Sujetos de la contratación y Procedimiento para la Selección del Contratista".
-Del 8 al 9 de octubre de 2021, contrato No. 26893, Objeto: La docente orientara el modulo "Sujetos de la contratación Pública y Procedimiento para la Selección del Contratista".
-Del 1 al 2 de abril de 2022, contrato No. 28076, Objeto: La docente orientara el modulo "Sujetos de la contratación pública y procedimiento para la selección del contratista".
-Del 30 de septiembre de 2022 al 1 de octubre de 2022, contrato No. 30392, Objeto: La docente orientara el modulo "Sujetos de la contratación y procedimiento para la selección del contratista".

Se expide en Manizales, el 27 de enero de 2023.

SANDRA CONSTANZA CAÑON BUITRAGO
Directora División Desarrollo Humano

Elaboró: Luz Aída S.

Carrera 9 Nº 19-03
PBX: (57) (6) 887 9680 - Fax: (57) (6) 884 1443
Manizales, Colombia